

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) y las mesas que lo conforman.tercer trimestre vigencia del año 2024.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019 del 10 de abril de 2019

NORMAS:

- Acuerdo 01 de 2019
- Decreto 081 de 2014.
- Resolución 1538 de 2017.
- Decreto 365 de 2019.

ASISTENTES: A continuación, se relacionan los asistentes a las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA), durante el tercer trimestre del año 2024.

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	SDG	Director para la Gestión Policiva	I	03/09/2024					1
2. Planeación	SDP	Directora de ambiente y ruralidad	I	-					0
3. Educación	SDE	Directora de educación preescolar y básica	I	03/09/2024					1
4. Salud	SDS	Profesional Universitario	I	03/09/2024					1
5. Ambiente	SDA	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades	P - S	03/09/2024					1

Anexo 2: Informe de gestión

6. Hábitat	HABITAT	Subdirector de operaciones	I	03/09/2024					1
7. Ambiente	JBB	Profesional universitario	I	03/09/2024					1
8. Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	EAAB	Profesional Universitario	I	03/09/2024					1
9. Unidad Administrativa de servicios públicos	UAESP	Profesional Universitario	I	03/09/2024					1
10. Instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático	IDIGER	Profesional universitario	I	03/09/2024					1
11. Instituto distrital de Protección y Bienestar Animal	IDPYBA	Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	I	03/09/2024					1
12. Sector Productivo	CCB	Coordinador Línea de Economía Forestal y Restauración Ecológica	I	-					0
13. Sector Educativo	ASCUN	Profesional universitario	I	03/09/2024					1
14. Cuenca Rio Fucha	SRF	Comunidad	I	-					0
15. Cuenca Rio Tunjuelo	SRT	Comunidad	I	-					0
16. Cuenca del rio Torca – Guaymaral	SRTG	Comunidad	I	-					0
17. Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	PYBA	Comunidad	I	03/09/2024					1



18.Representante de las organizaciones y procesos ambientales en los Cerros del Distrito Capital	CERROS	Comunidad	I	03/09/2024	-				1
19.Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Humedales perteneciente al consejo consultivo de Ambiente	MH	Comunidad	I	03/09/2024	-				1
20.Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	MSA	Comunidad	I	03/09/2024	-				1
21.Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al consejo Consultivo de Ambiente	MEA	Comunidad	I	03/09/2024	-				1
22.Representante de las comunidades étnicas	Asuntos Étnicos - SDG	Comunidad	I	-	-				0
23.Representante de las comunidades campesinas	CAL	Comunidad	I	-	-				0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 1 SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0/

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No _____

Reglamento interno: Sí X No _____

Actas con sus anexos: Sí X No _____

Informe de gestión: Sí X No _____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Se incluyen las fechas en que las sesiones de las mesas pertenecientes al CCA dieron cumplimiento a las obligaciones generales de la instancia)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.	03/09/2024	-		-	-	SI
Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo	03/09/2024	-		-	-	SI
Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.	03/09/2024	-	-	-	-	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Canalizar, a través de las mesas de trabajo las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente.	03/09/2024	-				SI
Darse su propio reglamento.	03/09/2024	-				SI



SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En la sesión correspondiente al mes de septiembre del 2024, se realizó la votación y aprobación del plan de acción correspondiente al segundo semestre del 2024. Entre los temas que se aprobaron están: - Resultados vigilancia calidad de agua en el sistema de abastecimiento en Bogotá. - Riesgos bacteriológicos en la operación del acueducto en Bogotá D.C, indicadores de medición. - Presentación de informe sobre las acciones realizadas por el Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sobre las afectaciones producidas por las conexiones erradas. Vertimientos, en los monitoreos canales y quebradas, informe PSMV. - Metodología para la actualización de los inventarios de gases de efecto invernadero por sector especial en aguas residuales. - Funcionamiento y diferencia entre los inventarios de gases de efecto invernadero e inventarios de calidad del aire. - Política Pública de Economía Circular, Política Pública de Salud Ambiental.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Consejo Consultivo de Ambiente (CCA), se enmarca dentro de la estructura normativa del Decreto 081 de 2014 <i>“Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones”</i>, en el marco del Sistema de Coordinación Distrital, con el objeto de ser instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital cumpliendo diferentes funciones en desarrollo de asesoría al sector ambiente, el fortalecimiento de gestión y control ambiental del distrito, creación de mesas y canalización de iniciativas ambientales provenientes de la comunidad. A su vez, mediante el Decreto 365 del 20 de junio del 2019, <i>“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente”</i>, artículo 10, se modifica el artículo 2 del Decreto 081 de 2014, quedando su conformación así: (...):1) <i>El Secretario Distrital de Ambiente o su delegado, quien lo presidirá.</i> 2) <i>El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado.</i> 3) <i>El Secretario Distrital de Planeación o su delegado.</i> 4) <i>El Secretario de Educación del Distrito o su delegado.</i> 5) <i>El Secretario Distrital de Salud o su delegado.</i> 6) <i>El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado.</i> 7) <i>El gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, o su delegado.</i> 8) <i>El Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis, o su delegado.</i> 9) <i>El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado.</i> 10) <i>El Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Idiger o su delegado.</i> 11) <i>Un representante del sector productivo de Bogotá.</i> 12) <i>Un representante del sector académico, delegado por una universidad.</i> 13) <i>Un representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital.</i> 14) <i>Un representante no institucional de la Mesa de trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.</i> 15) <i>Un representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital.</i> 16) <i>Un representante no institucional de la mesa de trabajo de humedales perteneciente</i>

	<i>al Consejo Consultivo de Ambiente. 17) Un representante no institucional de la mesa de trabajo de salud ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente. 18) Un representante no institucional de la mesa de trabajo de educación ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente. 19) Un representante de las comunidades étnicas. 20) Un representante de las comunidades campesinas.</i> De acuerdo a dicha modificación, específicamente se retira el delegado de las comisiones ambientales locales CAL, toda vez que ellos cuentan con un espacio de participación en cada una de las mesas que integran el Consejo Consultivo de Ambiente, lo anterior, a fin de dar espacio al presidente de cada una de ellas buscando un fortaleciendo de las organizaciones ambientales por medio de la articulación de instancias en donde se podrán exponer las diferentes situaciones que se abordan a nivel local en cada uno de los escenarios ambientales y permitiendo que se descentralicen las diferentes propuestas y acciones de cada una de las mesas. A su vez, se informa que las mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente, indicadas en el Decreto 081 de 2014 y Decreto 365 de 2019, se encuentran sesionando de manera eficaz de acuerdo con el reglamento interno de cada una, por lo anterior, es preciso señalar que en cada una se abordaron temáticas diferentes como se relaciona en los siguientes términos: • La Mesa de Arbolado Urbano: En el tercer trimestre, se realizó por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad la presentación de resolución de implementación de Bosques Urbanos y su avance. Se socializó la medida de compensación impuesta por SDA en el proyecto de Transmilenio por la AV 68. A su vez, se socializó que es el SIGAU (talas e inventario). • La Mesa de Educación Ambiental: En el tercer trimestre, se realizó la socialización por parte de la presidenta de la mesa la profesora Sonia Bernal del proceso de la participación en la COP 16. Se presentaron los avances por localidades sobre las herramientas o ideas de las mochila o maleta ambiental. Por otro lado, la presidenta de la mesa, presentó las memorias del primer y segundo encuentro de educación ambiental. Finalmente, se realizó la planeación sobre el evento de educación ambiental a desarrollar en el presente año por parte de la mesa distrital de educación ambiental y la salida al brazo del salitre por parte de la mesa distrital de educación ambiental. • La Mesa de Salud Ambiental: En el tercer trimestre, se realizó la socialización por parte de la SDS, sobre la Política Pública Distrital de Acción Climática. A su vez, se retroalimentó sobre normatividad de Calidad del Aire en Bogotá, controles, resultados, informes IBOCA. Finalmente, se realizó la retroalimentación modelo de recolección y rutas de residuos sólidos en Bogotá-plan de saneamiento, soluciones a la problemática con algunos recuperadores.
--	---

	• La Mesa de Protección y Bienestar Animal: En el tercer trimestre, se realizó la presentación del informe de los animales rescatados como consecuencia de los incendios forestales generados a principios del año 2024. Por otro lado, se presentó el informe de afectaciones de fauna por tala de árboles en obras realizadas en Bogotá D.C. Se presentó las acciones que se cumplen y aquellas que han tenido retrocesos en el marco de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal desde la misionalidad y funciones del IDPYBA en el año 2024. Para finalizar, se realizó la organización de jornada práctica en beneficio de los animales en condición de calle (puede revisarse una jornada de donación de alimentos para llevar a las calles). • La Mesa de Humedales En el tercer trimestre, se discutió por parte de la comunidad y la SPPA el plan de desarrollo “Bogotá camina segura” estrategias para cumplir con la Política Pública Distrital de Humedales y el PMA RAMSAR complejo de humedales RAMSAR de Bogotá y los PMAs priorizados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Por otro lado, se presentó la propuesta del borrador para la modificación de la resolución 3964 de 2019. Finalmente, se socializó la hoja de ruta de la propuesta de los delegados para la revisión de protocolos en el manejo integral de las Reservas Distritales de Humedales.
--	--

A continuación, se enumeran las veces que sesionaron de manera ordinaria y extraordinaria las diferentes mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente – CCA, en el tercer trimestre del año 2024:

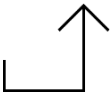
Cuadro N° 1. Sesiones de las Mesas del CCA

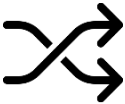
N°	Nombre Mesa	N° Sesiones tercer trimestre 2024
1	Humedales	1
2	Mesa de Salud Ambiental	1
3	Mesa Arbolado Urbano	1
4	Mesa de Educación Ambiental	1
5	Mesa de Protección y Bienestar Animal	1

Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades OPEL -SDA

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión y mesa	Icono	Decisión	Seguimiento
03/09/2024 - CCA		1. Enviar la convocatoria a los delegados y delegadas para la sesión del Consejo Consultivo de Ambiente del mes de octubre. 2. Enviar el documento del plan de acción aprobado por parte de la secretaría técnica a los delegados y delegadas con la información de los temas a desarrollar en el 2024.	Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

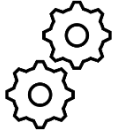
		3. Se concertan entre los delegados(as) y las entidades los temas a establecer en el plan de acción del Consejo Consultivo de Ambiente, para desarrollarlos en la vigencia 2024.	(Ver acápite de síntesis)
	Síntesis: Desde la secretaría técnica y la presidencia del Consejo Consultivo de Ambiente, se creó una carpeta en drive y se compartió los documentos y demás archivos de las sesiones desarrolladas con los participantes de la mesa. -Se concertó entre las entidades y los(as) delegados(as) los temas a incorporar en el plan de acción de la vigencia 2024 II. -Se aprobó el plan de acción a desarrollar en el último trimestre de la vigencia 2024 II, se insiste por parte de los delegados(as), que exista una participación y toma de decisiones por parte de las entidades -Se envió el correo electrónico a los delgados y delegadas con el documento del plan de acción aprobado del Consejo Consultivo de Ambiente para la vigencia 2024 – II. -Se realizó la sesión ordinaria el día 03-09-2024 en la cual se aprobó el plan de acción.		
24/09/2024 Mesa Salud Ambiental		1. Remitir al correo y subir al drive los temas abordados en las sesiones realizadas. 2. Realizar la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la mesa. 3. Socializar y aprobar el plan de acción de la mesa para la vigencia 2024. 4. Responder y dar solución a los requerimientos y solicitudes a través de derechos de petición por parte de los ciudadanos(as) y delgados(as). 5. Brindar un punto del orden del día de la siguiente sesión, para presentar un informe de un estudio de ruido y otros determinantes correspondientes a la salud ambiental en la localidad de Barrio Unidos.	Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. (Ver acápite de síntesis)

	Síntesis: La secretaría técnica de la instancia creó una carpeta en drive en la cual se compartieron todos los documentos y presentaciones establecidas en las diferentes sesiones que se realicen. -Se realizan periódicamente las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes a la vigencia 2024. -Se respondieron las solicitudes, requerimientos y derecho de petición realizados por ciudadanos y los delegados(as). - Se brindará un punto del orden de día para la socialización por parte de los delegados(as) de la localidad de Barrios Unidos, del estudio de Salud Ambiental.		
26/06/2024 Mesa Arbolado Urbano		1. Compartir información y memorias en el drive. 2. Entrega del expediente frente al registro del SIGAU del bosque urbano Brazo Salitre. 3. Tener copia de los planes de trabajo acordados de todos los bosques urbanos registrados. Con solicitud de los certificados de tradición de los predios afectados a los "bosques urbanos" previstos en POT y PDD. 4. Solicitud de la información del tratamiento a los árboles en el humedal Hyntiba. 5. Convocar a sesiones ordinarias de la mesa.	Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. (Ver acápite de síntesis)
	Síntesis: La secretaría técnica y la presidencia a cargo de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre emitió la información y respuesta técnica a los requerimientos elevados, para el cumplimiento de tal fin se remitió traslado al Jardín Botánico de Bogotá, a la CAR y a otras subdirecciones de la SDA. - Se entregó el expediente del registro SIGAU, a través del radicado 2024JBB410084902 del JBB. Se enviaron los planes de trabajo acordados para todos los bosques urbanos registrados por el JBB, a través del radicado 2024JBB410085432 del JBB - Se envió información del tratamiento a los árboles en el humedal Hyntiba, a través del radicado. - Se programarán sesiones ordinarias y extraordinarias en los meses siguientes.		
15/10/2024 Mesa Educación Ambiental		1. Realizar una reunión entre el CIDEA, SED y la delegada de la mesa distrital de Educación Ambiental, para dialogar sobre un plan de acción de la Educación Ambiental en Bogotá y a su vez establecer el tipo de incidencia de la mesa.	Se realizaron las acciones pertinentes

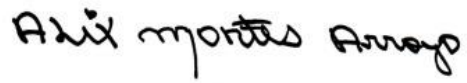
Anexo 2: Informe de gestión

		2. Crear un drive en el cual los delegados(as) compartirán información de los encuentros de educación ambiental realizados y se comprometen a trabajar en el drive diseñando y elaborando unas memorias o documento digital para compartir con la comunidad 3. Se solicita derecho de petición verbal sobre, “¿Cuáles son las estrategias, mecanismos y/o herramientas que tiene la secretaría distrital de ambiente para fortalecer la confianza institucional con la comunidad? 4. Enviar correos electrónicos y subir al drive de la mesa, la información correspondiente a cada sesión realizada. 5. Convocar a la realización de la sesiones ordinarias y extraordinarias de la mesa para el tercer trimestre del año.	para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. (Ver acápite de síntesis)
		Síntesis: En el tercer trimestre desde la secretaría técnica se dio traslado a las diferentes subdirecciones a las solicitudes por parte de los delegados y delegadas que fueron realizadas en las sesiones. -Se realizó una reunión entre la profesional responsable del CIDEA Rosa Salamanca, la delegada Stefanía Bohórquez, el profesional Ronald Baquero, responsable de la secretaría técnica de la mesa distrital de Educación Ambiental, el día 12 de septiembre del 2024. -Se envió una respuesta formal por parte de la Oficina de Participación, Educación y Localidades a través del Consejo Consultivo de Ambiente, en el mes de septiembre. -Desde la presidencia y secretaría técnica se han brindado los espacios correspondientes en las sesiones de la mesa para presentar sus experiencias y actividades en campo relacionado con la implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. -El profesional Ronald Baquero envió los correos electrónicos con la información documentos y demás de cada grabación. -Se alimenta el drive con los documentos, grabaciones y presentaciones de las sesiones realizadas.	
23/08/2024 Mesa PYBA		1. Enviar documento con las proposiciones y ajustes al plan de acción de la política pública distrital de protección y bienestar animal. 2. Enviar preguntas por parte de los delegados sobre la exposición del IDPYBA. 3. Convocar a reunión extraordinaria para tratar el tema de la jornada de protección y bienestar animal.	Se realizó la gestión pertinente para dar cumplimiento a lo descrito



		4. Enviar las actas de las sesiones anteriores por correo a los delegados(as).	(Ver acápite de síntesis)
		Síntesis: La secretaría técnica de la mesa gestionó junto con el enlace del IDPYBA, la asistencia del subdirector de planeación del IDPYBA el cual, mencionó los retos y los compromisos con los animales en la ciudad. -Se compartió y subió al drive de la mesa las presentaciones, documentos y demás correspondientes a las sesiones realizadas. -Los delegados(as) se comprometieron a enviar el documento con las propuestas a incorporar en las actividades desarrolladas en el marco de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal. Así mismo, se comprometieron a enviar las preguntas correspondientes a la exposición del IDPYBA -Se envió la convocatoria a la sesión extraordinaria, para tratar el tema de la jornada de beneficio para los animales de calle. - Se enviaron las actas de las sesiones realizadas hasta el momento.	
12/09/2024- Mesa de Humedales		1. Solicitan a la EAAB un informe de las conexiones erradas identificadas en los contratos celebrados por la empresa. 2. Solicita la relación de los compromisos pendientes de las MDH. 3. Solicita información de cómo se implementará la aplicación del Acuerdo de Escazú. 4. Solicita al profesional de la SDP su compromiso de participar en la próxima MDH, para presentar mínimo 3 actuaciones estratégicas (POT) incluida la Chucua la Vaca, focalizadas en sectores de RDH. 5. Enviar todos los documentos y presentaciones a los delegados(as)	Se realizó la gestión pertinente para dar cumplimiento a lo descrito (Ver acápite de síntesis)
		Síntesis: La secretaría técnica de la mesa gestionó las diferentes solicitudes y requerimientos los cuales fueron respondidos y resueltos desde las diferentes direcciones y subdirecciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y entidades distritales. -Se envió por parte de la EAAB un documento en el mes de octubre, con la información solicitada sobre contratos celebrados con la empresa. - La secretaría técnica envió un correo electrónico el mes de octubre con la información solicitada sobre los compromisos pendientes de las sesiones. -La secretaría técnica incorporó en la sesión del 30 de octubre un punto del orden del día para la presentación por parte de la SDP sobre el tema solicitado.	

Firma de quien preside la instancia:



Alix Montes Arroyo
Jefe de la Oficina de Participación, Educación y
Localidades – OPEL
Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Ronald Baquero González
Contratista – Oficina de Participación
Educación y Localidades – OPEL
Secretaría Distrital de Ambiente